

Programa de Gobierno

por

Leydy Mariana Cortes Ochoa

2023

Municipio de Hispania
Departamento de Antioquia
República de Colombia

PRESENTACIÓN.

Presento este insumo de desarrollo, **EL PROGRAMA DE GOBIERNO “HISPANIA EN FAMILIA**, como requisito para presentar oficialmente ante la Registraduría Nacional de Colombia, mi nombre como candidata a la Alcaldía para regir los destinos públicos del Municipio de Hispania para el periodo del año 2024 – 2027, en desarrollo del artículo 259 de la Constitución Política, se entiende por Voto Programático el mecanismo de participación mediante el cual, los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral de su inscripción.

Es un insumo de planificación producto de la visión que el sentido de pertenencia por el municipio de Hispania, nacida y criada en este, y la experiencia lograda en más de 15 años de ejercicio público, todos desde diferentes cargos del orden municipal, me dan los elementos de juicio para construir una propuesta de desarrollo ajustada a sus necesidades.

Como parte de este ejercicio estratégico elaboré un decálogo como diálogo introductorio socializado con la comunidad puerta a puerta con base en los siguientes temas:

DECÁLOGO PARA EL DESARROLLO.

- *SALUD EN FAMILIA- Atención en casa con promotoras de salud y Telesalud desde el hospital.*
- *INTERNET GRATIS PARA UNA EDUCACIÓN DIGITAL MEDIA Y SUPERIOR EN FAMILIA. Conectar a Hispania con el mundo.*
- *UNA ATENCIÓN INCLUYENTE EN FAMILIA. Niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores, población con dificultad de movilidad, población DIVERSA y víctimas con cultura, recreación y deporte en sus diferentes disciplinas.*
- *LA MUJER COMO MOTOR DE DESARROLLO. Una compensación económica para la mujer, partiendo de, “LA ECONOMÍA DEL CUIDADO”*
- *ORDENAR EL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA: Actualización del EOT, con el 100% del territorio con agua potable, protección de la red hídrica y el medio ambiente de la mano de las JAC., formalizando el transporte intermunicipal de la mano de cooperativa de transporte de Hispania.*
- *LA FAMILIA COMO PROPIETARIA. Formalización de propietarios, mejoramiento de vivienda y vivienda nueva.*
- *ABONO GRATIS: Las familias del campo mejorando la productividad, atendiéndolas con insumos, con asistencia técnica, renovación e industrialización de su producción, con vocación exportadora, con buenas vías pavimentadas, atendiendo la seguridad alimentaria.*
- *TURISMO DE NATURALEZA: La familia desarrollando la potencialidad del paisaje natural municipal, la actividad inmobiliaria y hotelera.*
- *UNA FAMILIA EMPRENDEDORA E INNOVADORA. Producción con visión exportadora, con Empleo de Hispania y para Hispania.*
- *LA FAMILIA PROTECTORA DEL CLIMA Y LA VIDA. Prevención y mitigación del riesgo, Reforestación, atención de la calidad del aire y “EL RUIDO CONTAMINANTE”.*

Mi visión de desarrollo tiene a la familia como su núcleo de célula base, desde este núcleo se parte haciendo un símil para todo el territorio y sustentado en los planteamientos del PAPA FRANCISCO con su encíclica LAUDATO SI,

“todos los seres del universo estamos unidos por lazos invisibles y conformamos una especie de familia universal” (89),

es decir, LA CASA COMÚN para el caso que nos ocupa, la propuesta de programa de gobierno “HISPANIA EN FAMILIA”, puede asumirse como todo el territorio, en el cual, como en las casas nuestras, está ubicado nuestro hogar, conformado por los miembros de nuestra familia, FAMILIA asumida como la comunidad completa desde sus diferentes ámbitos.

Se presenta como eje transversal de esta visión, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA del Municipio de Hispania, después de conocidos sucesos en el mundo que afectaron a Colombia, y por ende, al municipio de Hispania, pandemias, guerras, crisis logística, etc, se requiere inyectar, entonces, dinamismo a la generación de empleo de los miembros de la familia, en UN GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS, no solamente, donde llegue el más humilde de los ciudadanos, las ciudadanas, con la tranquilidad de que está en el gobierno una persona conocida por ellos, ellas, puertas abiertas con las que se vea hasta el mínimo trámite en un marco de absoluta transparencia, también, de puertas abiertas para mis procederes personales y los de mi familia.

La búsqueda de este dinamismo económico se soporta sobre cuatro pilares necesarios, el ordenamiento territorial, justicia social, transformación de la estructura productiva y sostenimiento ambiental, orientaciones rectoras vistas como las políticas que guiarán dicha visión.

De estas orientaciones rectoras, entre los diversos programas que las sustentan, dos programas que son los dinamizadores por excelencia, el apoyo integral a la caficultura con insumos gratis como apoyo al cumplimiento de buenas prácticas agrícolas(BPA), y el turismo inmobiliario y turismo de naturaleza referente de las potencialidades del territorio.

Mi propuesta de gobierno “HISPANIA EN FAMILIA”, contiene, de manera central, la familia, es decir, el ser humano que hace parte de ella, desde la perspectiva de los diferentes tipos de familia que la modernidad nos presenta, Familia sin hijos, Familia biparental con hijos, Familia homoparental, Familia reconstituida o compuesta, Familia monoparental, Familia de acogida, Familia adoptiva, Familia extensa, etc.

Mi gobierno tendrá como elementos centrales, el buen juicio, el respeto, la claridad de mis procederes, los valores de mis actuaciones, todos construidos desde un hogar con

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA.

PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.

LEYDY MARIANA CORTÉS OCHOA ALCALDESA 2024- 2027

principios y valores, teniendo la oración como guía, en un ambiente de procederes morales y éticos ajustados.

El Municipio de Hispania tendrá en mi gobierno, “UN GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS”.

LEYDY MARIANA CORTES OCHOA.

ALCALDESA

PERIODO 2024- 2027.

CONTENIDO.

1. objetivo:

2. EJES DE DESARROLLO:
 - 2.1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.
 - 2.2. JUSTICIA SOCIAL.
 - 2.3. TRANSFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA.
 - 2.4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

3. EJE TRANSVERSAL.
 - 3.1.1. REACTIVACIÓN ECONÓMICA POTENCIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES Y LA MUJER.
 - 3.2. GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS

4. POLÍTICAS.
 - 4.1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.
 - 4.1.1. AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.
 - 4.1.2. TURISMO INMOBILIARIO ACOMPAÑADO DE TURISMO DE NATURALEZA.
 - 4.1.3. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL TERRITORIO (SAT)
 - 4.1.4. FORMALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.
 - 4.1.5. PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO. (REUBICACIÓN EN CENTROS POBLADOS).
 - 4.2. JUSTICIA SOCIAL.
 - 4.2.1. PROMOVER EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL.
 - 4.2.2. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER.
 - 4.2.3. INCLUSIÓN PRODUCTIVA. (Economía del cuidado)
 - 4.2.4. PROMOVER LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y APOYO A LA ECONOMÍA POPULAR.
 - 4.2.5. GARANTÍA DEL DERECHO DE INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD LGBTQ+.

- 4.2.6. PROMOVER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- 4.2.7. PROMOVER EL MODELO HÍBRIDO DE EDUCACIÓN BÁSICA.
- 4.2.8. CONECTIVIDAD DIGITAL.
- 4.2.9. SALUD. ATENCIÓN DE SALUD EN CASA, REACTIVACIÓN DEL HOSPITAL.
- 4.2.10. PROMOVER LA ACTIVIDAD CULTURAL, DEPORTIVA, RECREATIVA Y USO DEL TIEMPO LIBRE EN SUS DIFERENTES DISCIPLINAS.
- 4.2.11. PROMOVER LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

- 4.2.12. SERVICIOS PÚBLICOSPÚBLICOS.

 - 4.2.12.1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.
 - 4.2.12.2. LEY 1341/2009. PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTINUO Y DE CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN Y ACCESO A INTERNET.

- 4.2.13. PROMOVER LA ATENCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.
- 4.2.14. VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.
- 4.2.15. TRANSPORTE PÚBLICOPÚBLICO

- 4.3. TRANSFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA.

 - 4.3.1. CONCURRENCIA FINANCIERA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD POR MEDIO DE LA S J.A.C., COMO APOYO A LA INDUSTRIALIZACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.
 - 4.3.2. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA A TRAVÉS A TRAVÉS DE LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y BIOECONOMIA.

 - 4.3.3. APOYO INTEGRAL AL SECTOR AGROPECUARIO.

 - 4.3.3.1. VÍAS RURALES COMO APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA.
 - 4.3.3.2. DESARROLLO DE INFORMACIÓN AGROCLIMÁTICA.
 - 4.3.3.3. ASISTENCIA TÉCNICATÉCNICA AGROPECUARIA CON EL APOYO DE INSUMOS AGROPECUARIOS (ABONO GRATIS), COMO ATENCIÓNATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLASAGRÍCOLAS (BPA)
 - 4.3.3.4. PROMOVER INSTRUMENTOS PARA LA IINCLUSIÓN FINANCIERA Y CREDITICIA DE LA ECONOMIA POPULAR, LA PROMOCIÓN DE FIANZAS VERDES, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.
 - 4.3.3.5. CRÉDITOS Y SEGUROS AGROPECUARIOS.
 - 4.3.3.6. APOYO A LA MUJER QUE ESTÉ VINCULADA CON LA ECONOMÍA DEL CUIDADO.

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA.

PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.

LEYDY MARIANA CORTÉS OCHOA ALCALDESA 2024- 2027

4.3.3.7. PROMOVER EL CAMBIO GENERACIONAL VINCULADO AL SECTOR AGROPECUARIO.

4.4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

4.4.1. ARTÍCULO 7. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE LEÑA, CARBÓN Y RESIDUOS POR ENERGÉTICOS DE TRANSICIÓN

4.4.2. BASURA CERO.

4.4.3. PROMOVER LOS BIOINSUMOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO.

1. OBJETIVO:

“todos los seres del universo estamos unidos por lazos invisibles y conformamos una especie de familia universal” (89). PAPA FRANCISCO ENCÍCLICA LAUDATO SI’ SOBRE EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN

La presentación de mi visión de desarrollo de la apuesta estrategia de “HISPANIA EN FAMILIA”, tiene como OBJETIVO GENERAL la reactivación económica del municipio de Hispania, desde un gobierno de puertas abiertas, en los ámbitos de ordenamiento del territorio, la justicia social para sus habitantes, desde la transformación de su estructura productiva y sostenibilidad ambiental, dirigidos a lograr el bienestar de sus habitantes en el periodo de tiempo entre el año 2024 al año 2027, en el municipio de Hispania, departamento de Antioquia, Colombia.

2. EJES DE DESARROLLO:

Los ejes de desarrollo del programa de gobierno se visualizan como los pilares donde se soporta la propuesta estratégica “HISPANIA EN FAMILIA”, planteándose 4 ítems,

- EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.
- JUSTICIA SOCIAL.
- TRANSFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA
- SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

2.1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

La transformación de ordenamiento del territorio tiene un rol central en la articulación del resto de las transformaciones, debido a que la mirada integral del territorio permite tener una visión amplia de los retos colectivos.

Una economía biodiversa, soporte de la propuesta de “HISPANIA EN FAMILIA”, es imposible sin un ordenamiento del territorio, sus funciones y una mayor inclusión.

Los desarrollos urbanos, la producción de alimentos y la industria se han ido consolidando en un ambiente no sostenible. Las ciudades y los procesos productivos de desarrollo no pueden crecer de manera indefinida, porque sus permanencias en armonía con el medio ambiente se verían comprometidos.

2.2. JUSTICIA SOCIAL.

La dinamización de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad institucional, así como la seguridad económica y social.

Parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y optativo; una infraestructura física y digital que aseguren la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad.

2.3. TRANSFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA.

La transformación es la acción y efecto de transformar (hacer cambiar de forma a algo o alguien, transmutar algo en otra cosa).

La transformación productiva es un proceso que nace de la concertación y de la necesidad del desarrollo empresarial, en la búsqueda de beneficios comunes: la apertura de mercados, el aumento de la oferta exportable, con alto contenido de valor agregado, la generación de empleo, y en general, el crecimiento de la economía.

La transformación económica consiste en cambiar la naturaleza de los empleos, cambiar lo que hace la gente, cómo lo hace y dónde lo hace. No basta con tener un empleo: lo que marca la diferencia es tener un empleo más productivo, con buenas condiciones laborales y protección social.

2.4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La sostenibilidad se basa en el principio de asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, siempre sin renunciar a la protección del medioambiente, el crecimiento económico y el desarrollo social.

La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el desarrollo económico y social y el cuidado y la protección de la naturaleza, de manera que podamos gestionar eficientemente los recursos naturales de los que disponemos, preservándolos para que las generaciones futuras también puedan usarlos.

La sostenibilidad en los negocios se refiere a la estrategia y las acciones de una empresa para eliminar los impactos ambientales y sociales adversos causados por sus operaciones comerciales, técnicamente definido como la huella de carbono.

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, tiene la sostenibilidad desde la amplitud del concepto como un eje transformador.

3. EJES TRANSVERSALS.

Se refiere el eje transversal al tema que tiene transversalidad en todas los ejes de planificación, es decir, es el tema matriz de la visión.

3.1. UN GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS.

Mi visión de desarrollo no tendría razón sin un gobierno de puertas abiertas, donde hasta el más humilde de los ciudadanos, ciudadanas se sientan cómodos en buscar el servicio de mi gobierno, donde se adviertan actos morales y éticos, colmados de valores humanos, en medio de un ambiente de respeto por lo público.

Un gobierno de puertas abiertas.

3.2. REACTIVACIÓN ECONÓMICA POTENCIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES Y LA MUJER.

El Municipio de Hispania, también, tiene factores sociales, políticos y económicos que comprimen su desarrollo. El ambiente que circunda la economía mundial, por ende, la economía colombiana, está afectada por los efectos muy negativos que dejó la pandemia del COVID 19, acompañada de un conflicto bélico con características mundiales, que afecto el término de “globalización”, modelo económico que, aún impera en el mercado mundial, afectando la logística de productos, dependencia externa de estos, y algunos insumos, en especial los agropecuarios, base de nuestro sistema productivo.

Por ello, el ejercicio fundamental de la visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, se sustenta en dinamizar el ingreso de las familias, en especial, aquellos segmentos poblacionales más vulnerables como es la mujer y los jóvenes.

4. POLÍTICAS.POLÍTICAS.:

Las orientaciones rectoras, generales, que en sí define la visión política para el programa de gobierno “Hispania en familia”, están plateadas de la siguiente manera:

4.1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

4.1.1. AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Y OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

Los instrumentos de planificación son herramientas que permiten materializar la planeación del desarrollo, del ordenamiento territorial y la preservación ambiental en escalas territoriales local para el caso de Hispania y requieren de una aplicación eficiente para una verdadera evolución.

Es necesario ajustar los parámetros municipales al POMCA DEL RÍORÍO SAN JUAN, el Esquema de Ordenamiento territorial a este y desde la visión de desarrollo de Hispania.

El EOT de Hispania, amerita la mayor tención en su actualización porque es un instrumento que se actualiza cada tres períodos de gobierno, el de Hispania acumula varios periodos más, exigiendo su ajuste a las nuevas dinámicas económicas, sociales y políticas.

REACTUALIZACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.1.2. TURISMO INMOBILIARIO ACOMPAÑADO DE TURISMO DE NATURALEZA.

Los turismos inmobiliarios son inmuebles, generalmente de uso residencial, pero que, en algunas temporadas del año, se utilizan de forma vacacional, prestando un servicio turístico para alojar a las personas que lo necesiten, por lo tanto, es una propiedad que comercializa o promociona sus espacios con un fin totalmente turístico.

Establecer los lineamientos con base en la Ley 300 de 1996 para la formulación de la política pública de Turismo de Naturaleza, destinada a conservar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales por medio del turismo en zonas urbanas y rurales, fortaleciendo la capacidad organizativa, productiva y ecológica del municipio.

Las características geográficas, climáticas, de ubicación con el centro urbano más importante, el área metropolitana de Medellín, hacen de Hispania, un potencial turístico.

Entonces, es necesario definir cuál es el turismo que queremos y mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, propone desarrollar el turismo de residencia y el turismo de naturaleza, compatibles los dos desde el punto de vista de que las dos líneas turísticas se desarrollan en las potencialidades municipales de Hispania.

El turismo de residencias, potencializa la zona media del TERRITORIO municipal, donde se mueve una economía ganadera muy incipiente, con características más a la capitalización del suelo que a la línea productiva misma, entonces, dirigir este sector a la construcción de parcelas y condominios, en una visión de turismo inmobiliario, deja la economía municipal en un ambiente un ambiente bastante dinámico, y si a este dinamismo inmobiliario le sumamos la actividades de naturaleza, no es más que desarrollar los sentidos sensoriales de las personas visitantes con los magníficos potenciales de naturaleza con los que cuenta Hispania, el agua, el verde de su naturaleza y su extraordinaria ubicación, además, de las calidades de sus gentes.

Igual, en el sector urbano dinamizar la ubicación inmobiliaria ordenada y sostenible.

La esencia de esta es dinamizar la economía, pero, con el absoluto cuidado de los parámetros ambientales, y protección de los grupos poblacionales vulnerables ante esta arremetida de fuerza económica bastante volátil, es decir, llegan por sus recursos con una visión cortoplacista sin importar el desarrollo futuro municipal, protección que debe hacer la institución pública, sobre el cordón agropecuario y ambiental, sobre la disposición de los servicios públicos, o sobre los segmentos poblacionales vulnerables, principalmente, los campesinos y los habitantes raizales que ante tan imperante fuerza económica sucumben vendiendo sus propiedades, cambiando drásticamente sus estilos de vida.

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, propone una transformación económica con base en el turismo inmobiliario y el turismo de naturaleza, pero respetando el entorno municipal del sector agropecuario y ambiental, y los segmentos poblacionales más vulnerables, en especial los núcleos familiares raizales.

500 UNIDADES RESIDENCIALES DE PARCELACIONES Y CONDOMINIOS

4.1.3. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DEL TERRITORIO. (SAT)

El **Sistema de Administración del Territorio (SAT)** es una infraestructura para la implementación de políticas del territorio y estrategias de gestión del territorio, respaldada en información suficiente, confiable y actualizada de este.

Esta infraestructura incluye acuerdos institucionales, marcos legales y estándares para coordinar, complementar, crear sinergias y armonizar las diferentes acciones para el uso y mantenimiento de la información del territorio que llevan a cabo las diferentes partes interesadas: entidades del nivel nacional, entidades territoriales, autoridades ambientales, ciudadanía, entre otros.

La información de todas las características del territorio, motor del SAT, incluye lo que se puede hacer en un determinado espacio geográfico, quién tiene derechos y qué tipos de derechos (tenencia, explotación, etc), lo que no se puede hacer (restricciones de uso, por ejemplo, en áreas protegidas o restringidas por seguridad o riesgo) y las responsabilidades asociadas.

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, dinamizara el SAT municipal, como control de la extraordinaria fuerza de economía externa que llega a nuestro territorio.

ACTUALIZACION DE LA INFORMACION TERRITORIAL

4.1.4. FORMALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

Busca brindar un título de propiedad a los predios que se encuentran en posesión por pobladores rurales, que ejercen como señores y dueños sobre la tierra, pero que no cuentan con un documento legal que los acredite como tal, es decir, se realiza para brindar una seguridad jurídica sobre el inmueble, proteger los derechos de la pequeña y mediana propiedad privada rural, con la finalidad de regular la tenencia de la tierra y evitar la informalidad.

La formalidad y la legalidad en la tenencia de la tierra permiten a la población campesina tener seguridad jurídica y acceder a créditos y programas institucionales que promuevan la producción.

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, hará de los pobladores de la tierra rural, dueños de ella.

200 ESCRITURAS QUE HAGAN DUEÑOS A SUS POSEEDORES

4.2. JUSTICIA SOCIAL.

La justicia social contemporánea es una expresión que agrupa, al menos, tres principios constitucionales que deben ser garantizados por parte de las instituciones, a saber: el Estado social de derecho, la dignidad humana y la igualdad de oportunidades.

El mundo con su modelo imperante de entrégale el desarrollo al mercado, casi sin control, ha generado grandes desequilibrios y desigualdades, no solamente ambiental, también, social, llegando a niveles de pobreza nunca antes vista, pero con un modelo de consumismo rampante que desequilibra la aspiración de los individuos, en especial, la población joven y la mujer, haciendo de este segmento poblacional el más vulnerable socialmente.

Por ello, mi visión de desarrollo” HISPANIA EN FAMILIA”, se la juega a fondo en el componente social para hacer del entorno familiar, un entorno digno y con igualdad de oportunidades.

Para cumplir con este objetivo, buscaremos las herramientas municipales, departamentales y nacionales, incluso, internacionales que nos permita cumplir con este cometido. Algunas son:

4.2.1. PROMOVER EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Partimos de una premisa constitucional que reza, el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia

“Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social. El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la Seguridad Social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la Ley.”

Es un programa que el Gobierno Nacional propuso en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, que se discutió en el Congreso de la República.

A través del Piso de Protección Social las personas que ganan menos de un salario mínimo legal vigente podrán tener salud, un seguro que cubre riesgos laborales y un ahorro para la vejez por medio del BEPS, adicionalmente, tendrán acceso a un seguro inclusivo de fallecimiento y exequias.

Los dos pilares de la protección social en Colombia, el pilar no contributivo (tradicionalmente conocido como “asistencia social”, y que puede incluir tanto medidas universales como focalizadas) y el contributivo (o “seguridad social”).

La definición de un piso mínimo de protección social es una iniciativa dirigida a cerrar las brechas en la cobertura de la protección social, por lo que resulta altamente prometedora para las mujeres.

EL REGISTRO UNIVERSAL DE INGRESOS.

El RUI está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo y tiene como propósito contar con la información de las condiciones de vida y niveles de ingreso de todos los hogares del país, y con ello determinar el acceso a subsidios.

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, cumplirá con la loable misión de que ningún habitante de este territorio se quede sin recibir los diferentes subsidios del estado realizando el empadronamiento detallado para el RUI.

EMPADRONAMIENTO DE TODOS Y TODAS

4.2.2. PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER.

Las mujeres estarán en el centro de la transformación productiva del país en donde se garantice la seguridad humana, el buen vivir y el derecho humano a la alimentación. Para ello se buscará aumentar el empleo, buscar el mínimo de la remuneración, protección social y su liderazgo, particularmente en sectores que representan apuestas de crecimiento para el país, así como una mejora en sus condiciones laborales que implica espacios libres de violencias y discriminaciones, disminución de la brecha salarial de género, la armonización de la vida personal y el aumento de su bienestar integral.

El gobierno implementará acciones afirmativas para garantizar que las mujeres tengan prioridad y especial protección para acceder a las políticas de empleo, vivienda, tierra, salud y educación con el objetivo de cerrar las brechas de género brechas de género y avanzar hacia una sociedad más equitativa.

Con mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, la mujer será un segmento poblacional de protección prioritaria.

A LA MUJER, NI CON EL PETALO DE UNA ROSA

4.2.3. INCLUSIÓN PRODUCTIVA. (Economía del cuidado).

El enfoque de inclusión productiva permite dar respuestas a las necesidades de espacio de los segmentos poblacionales más vulnerables y, también, resuelve otros interrogantes para la inserción de las comunidades de menores ingresos en el desarrollo económico como mecanismo de superación de la pobreza y reducción de los niveles de desigualdad, principalmente, aquella población vinculada con la economía del cuidado.

La Economía del Cuidado de acuerdo con la Ley 1413 de 2010, hace referencia al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado.

Así, la economía del cuidado comprende todo el trabajo que se realiza de forma no remunerada en los hogares y el trabajo de cuidados que se realiza de forma remunerada en el mercado.

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, se jugará a fondo para buscar el apoyo necesario en la inclusión productiva de los segmentos poblacionales más vulnerables, en especial los jóvenes y la mujer, en especial, aquella población dedicada a la economía del cuidado, por ejemplo, la mujer campesina que dedica gran parte de su vida al cuidado de su familia y su entorno sin retribución económica alguna, y son ellas, la mujer campesina, un eslabón de importantísimo nivel en el desarrollo del campo, y si el campo, el desarrollo rural es hoy un eslabón vital en el desarrollo del país, entonces, la mujer campesina, es un pilar fundamental en este cometido general, por ello es un objetivo de atender.

100 MUJERES CON SUBSIDIO A LABOR DEL CUIDADO

4.2.4. PROMOVER LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y APOYO A LA ECONOMÍA POPULAR.

La economía social y solidaria hace referencia a las empresas y organizaciones (cooperativas, mutuales sociales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales) que producen bienes, servicios y conocimientos que atienden las necesidades de la comunidad a la que sirven, con objeto de lograr objetivos sociales.

Permite adecuar las políticas sociales a las preferencias y necesidades de los ciudadanos, posibilita acomodar la diversidad territorial, mantener unidas a las comunidades y fortalecer los procesos de integración social y productiva.

En algunas ocasiones, la economía popular es referida por las organizaciones sociales como la “economía de los excluidos”. Por lo general, la economía popular suele girar en

torno a cooperativas, empresas recuperadas, emprendimientos y talleres familiares, o agricultura familiar.

La economía campesina es una forma de producción familiar que utiliza productivamente el conjunto de la fuerza de trabajo doméstica y los recursos naturales, sociales y financieros, para garantizar, tanto la subsistencia de la unidad familiar, como también, el mejoramiento de su calidad de vida.

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, tendrá a la economía solidaria, la economía campesina, la economía popular como un pilar fundamental de desarrollo. Son estas economías las que sustentan la mayoría del empleo municipal, por lo tanto, será mi mayor foco de atención.

LA CREACION DE 20 COOPERATIVAS, ASOCIACIONES, MICROEMPRESAS (INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO)

4.2.5. GARANTÍA DEL DERECHO DE INCLUSION Y DIVERSIDAD DE GÉNERO DE LA COMUNIDAD LGBTIQ

Este acrónimo, que busca ser lo más inclusivo posible, se refiere a lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y al resto de las personas en el universo de combinaciones de identidades de género y de orientación sexual que no se identifican como cisgénero y/o heterosexuales.

Es una estrategia para hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, los hombres y las personas con diversas identidades de género sean una dimensión integral del diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las políticas, los programas y proyectos del desarrollo municipal, y serán ellos mismos, ellas mismas las que desplieguen desde mi visión “HISPANIA EN FAMILIA”, toda la atención a la población vinculada.

Hay un sinnúmero de normas que cubren el ámbito legal de la atención a esta población, como las siguientes:

LEYES

- ✓ Ley 1482 de 2011, Ley antidiscriminación, que penaliza los actos de discriminación como delitos.
- ✓ El artículo 91 de la ley 136 de 1994.
- ✓ Ley 65 de 1993, modificada por la Ley 1709 de 2014. ...

- ✓ Ley 100 de 1993, Sistema de Salud y Seguridad Social, principio de universalidad.

UNO DE ELLOS, DE ELLAS ATENDIENDO SUS NECESIDADES

4.2.6. PROMOVER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Ante la pregunta moderadora del tema ¿Qué provoca que el alumno no estudie?

Se puede encontrar los siguientes planteamientos, entre los más comunes encontramos la falta de motivación, es un factor clave. El chico, por el motivo que sea, no encuentra el interés necesario en el aula. Algunos pueden ser factores genéticos, pueden darse factores relacionados con la herencia genética de los jóvenes, hecho este que les impide atender, por ejemplo, la educación superior.

En Colombia enfrenta retos importantes dentro de los que se destacan la ampliación de los niveles de cobertura y el mejoramiento de la calidad de las instituciones que ofrecen servicios educativos en este nivel de enseñanza, utilizando herramientas modernas como la conectividad digital que puede desarrollar en el joven, en la joven una educación autodidacta, en especial, que pueda ser guiada.

En 2010 el país contaba con 1 '674.021 estudiantes y para el año 2021 el número de matriculados se calcula en 2' 448.271 estudiantes. El porcentaje de participación en el total de la matrícula de las mujeres pasó del 51,5 % en 2010 al 53,4 % en 2021, es decir, la mujer termina siendo un segmento poblacional vulnerable para el acceso a la educación superior, por lo tanto, debe ser objeto de atención.

MI visión “HISPANIA EN FAMILIA”, procurará que los jóvenes, las jóvenes que año a año los dispone al medio la educación básica, puedan disponer de la educación superior por medio de los diferentes modelos, en especial, EL MODELO DIGITAL, con convenios institucionales que permita la educación superior sin el angustiante traslado de su territorio, angustia para sus familias al tener que buscar los recursos económicos, la ubicación espacial en otros territorios, para ellos mismos, los jóvenes, las jóvenes, en el cambio de entorno en un momento de formación emocional, corporal que lo hacen muy frágiles a las presiones, por lo tanto, la disposición de modelos de educación digital, la conectividad requerida y las herramientas necesarias para su estudio, son una prioridad de esta propuesta.

En resumen, INTERNET GRATIS, DISPOSITIVOS DIGITALES GRATIS, MODELO EDUCATIVO DIGITAL GRATUITO.

**EN CONCLUSIÓN, EDUCACION SUPERIOR GRATIS EN CONVENIO CON PLAZI,
PLATAFORMA DE EDUCACION PROFESIONAL EFECTIVA. EDUCACION DE CALIDAD
GRATUITA**

4.2.7. PPROMOVER EL MODELO HÍBRIDO DE EDUCACIÓN BÁSICA.

El Plan Nacional de Desarrollo aclara que por modelo híbrido se entiende “el desarrollo simultáneo de las clases de forma presencial y a distancia, ya sea de forma síncrona y/o asíncrona”.

La educación híbrida es un método instruccional que combina en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el modelo presencial con la educación en línea, brindando la oportunidad al alumno de acceder a la información de la mejor manera posible, dándole una personalización a su aprendizaje.

Las propuestas pertenecen al documento “¿Qué es el modelo híbrido y cómo ponerlo en práctica?”, elaborado por Ezequiel Gómez Caride en el marco del proyecto Las preguntas educativas. Entonces, los parámetros que pueden definir este tipo de educación son los siguientes:

1. Partir de un diagnóstico realista

Hay la necesidad de “diagnosticar cuál es el umbral y el rango de brechas digitales de los estudiantes a fin de determinar qué tipo de modalidad híbrida implementar. El diagnóstico evalúa, tanto, los recursos tecnológicos y conectividad como las habilidades digitales. Para ello es necesario un diagnóstico realista de los recursos tecnológicos de cada grupo para poder diseñar la mejor experiencia de aprendizaje posible para cada contexto”.

2. Cuidar la comunicación y la planificación

Es importante que, al comenzar, se explicitan los canales de comunicación que se utilizarán durante el curso. Los estudiantes y sus familias deberán tener claro cuál será el balance entre la enseñanza remota y presencial. Además, es necesario proveer a los estudiantes de los materiales requeridos (textos, videos, contraseñas, links, etc.), chequeando que esos materiales sean efectivamente accesibles.

3. Aprovechar al máximo las instancias presenciales

En este modelo el uso del tiempo presencial se transforma en un recurso muy valioso, explica el autor: “Por ello, actividades que en las clases tradicionales se realizan de modo presencial –como la lectura de un texto, mirar un video e inclusive una presentación del docente (grabado en video)– se trasladan a la modalidad remota”. En ese sentido, es fundamental “el uso adecuado del tiempo presencial con actividades que requieran la presencia física del docente”.

4. Potenciar la autonomía de los estudiantes

“Conviene explicitar propuestas de autorregulación y organización autónoma del trabajo”, sobre todo para las instancias remotas. Si bien el modelo híbrido plantea una relación pedagógica con mayores espacios para la autonomía de los estudiantes, es necesario recordar que “la autonomía no es una habilidad innata que se desarrolla de manera lineal o espontánea”.

5. Proponer actividades que alienten la interacción

Las actividades propuestas deben estar alineadas con los objetivos del curso, evitando sobrecargar a los estudiantes. Además, es importante que tengan instrucciones claras y precisas. Es deseable que haya diversidad de actividades, que promuevan la interacción entre los estudiantes, con el docente y con el contenido.

6. Repensar la evaluación

El diseño de la evaluación debe ser coherente con las prácticas de enseñanza y debe pensarse como parte integral de las mismas: “En este sentido, es fundamental identificar con qué herramientas se trabajó, qué tipo de actividades se llevaron a cabo y acercar propuestas de evaluación que contemplen todo el proceso. La modalidad híbrida permite explorar nuevos instrumentos, como la discusión en foros o los trabajos domiciliarios”.

7. Garantizar la capacitación y los tiempos de planificación

Es fundamental empoderar y acompañar a los profesores, invirtiendo en el desarrollo de las habilidades necesarias y en su capacitación para poder así explotar todo el potencial del aprendizaje híbrido. “La implementación de una modalidad híbrida requiere de cambios institucionales que posibiliten a los docentes dedicarle tiempo para planificar una propuesta de enseñanza híbrida”, sostiene el autor.

Es fundamental identificar con qué herramientas se trabajó, qué tipo de actividades se llevaron a cabo y acercar propuestas de evaluación que contemplen todo el proceso. La modalidad híbrida permite explorar nuevos instrumentos, como la discusión en foros o los trabajos domiciliarios

8. Intercambiar con los colegas y autoevaluarse

Llevar a la práctica instancias de autoevaluación, evaluación entre pares y retroalimentación: “Generar espacios para compartir saberes y experiencias, así como para reflexionar sobre la propia práctica, tanto a nivel individual como colectivo, es fundamental para mejorar la enseñanza”.

9. Problematizar la prespecialidad.

Sin romantizar ni ignorar las dificultades de miles de estudiantes, “la pandemia nos ha demostrado que la virtualidad puede ‘hospedar’ presencias significativas, conexiones y encuentros entre generaciones”, sugiere el autor. Y añade: “Nuestra memoria docente nos recuerda que la prespecialidad física puede ir acompañada de ausencias absolutas o simulacros en los cuales se cumplen ciertos rituales formales pero que no conforman vínculos pedagógicos”.

10. Asegurar la continuidad pedagógica de todos

Ese es el principal desafío, subraya Gómez Caride. Y agrega: “Una de las claves pedagógicas para lograrlo es la capacidad de las escuelas y los docentes de reconocer los fundamentos pedagógicos del modelo híbrido y desarrollar una propuesta educativa que, reconociendo las particularidades de cada comunidad, sea capaz de generar ecosistemas de aprendizaje para todos y todas las estudiantes”.

El modelo de mi visión “HISPANIA EN FAMILIA”, concibe el pensamiento “autodidacta” del individuo joven moderno, es decir, el modelo educativo actual que impera en el municipio de Hispania, el mismo colombiano, obstruye un poco la creatividad, el dinamismo individual, en especial, en el mundo actual, con inteligencia artificial, modelos de texto generativos que ponen a disposición disposición de todos y todas, la información necesaria, entonces, el espacio donde hay que trabajar es en el aspecto emocional, espiritual, moral y ético del individuo, un individuo social por naturaleza que solo las artes, la cultura, las actividades lúdicas, desarrolla un individuo social por naturaleza.

4.2.8. CONECTIVIDAD DIGITAL.

La Conectividad es la capacidad de un dispositivo (ordenador personal, periférico, PDA, móvil, robot, electrodoméstico, automóvil, etc.) de conectarse y comunicarse con otro, con el fin de intercambiar información o establecer una conexión directa a base de información digital.

Se puede definir conectividad como la capacidad existente para poder establecer una conexión de cualquier tipo, ya sea desde una comunicación hasta un vínculo.

No obstante, la conectividad, actualmente está más ligada a la disponibilidad que tiene un dispositivo para disponer de un vínculo con otro

La estrategia “Conecta TIC Visión 360”, que está aprobada y que forma parte del plan de desarrollo y en la que se precisa que “la tecnología no es un privilegio, es un derecho”

Según el DANE, en el 2019 el 51.9% de hogares en Colombia contaban con conexión a Internet, dato que para el 2021 subió a 60.5%. Aún existe una brecha entre zonas urbanas y rurales, donde las cabeceras para el 2021 alcanzaron un cubrimiento del 70% de los hogares, mientras que en las zonas rurales fue del 28.8%.

Mi visión “HISPANIA EN FAMILIA”, tiene a la conectividad digital como uno de sus principales pilares tecnológicos, pilar que permite dinamizar el eje transversal de esta apuesta de desarrollo, la reactivación económica.

La conectividad digital gratis, dinamiza todos los sectores, el educativo con educación virtual, la salud con tele salud, tele orientación en salud, con telemedicina, el empleo, con el teletrabajo como un dinamizador fundamental y el turismo, con una población flotante que se ubican en lugares paradisíacos como el municipio de Hispania, que les ofrece comodidades sensoriales y técnicas únicas, son estos los llamados “nómadas digitales”, por lo tanto, se le apuesta al desarrollo municipal.

LA CONECTIVIDAD DIGITAL GRATUITA DINAMIZARA TODOS LOS SECTORES MUNICIPALES, DISPOSITIVOS GRATIS PARA ESTUDIANTES (YA LO HICIMOS, LO HAREMSO DE NUEVO).

4.2.9. SALUD. ATENCIÓN DE SALUD EN CASA, REACTIVACIÓN DEL HOSPITAL.

Para entender la propuesta es necesario que evaluemos los siguientes componentes:

¿Qué es la atención primaria en salud en Colombia?

La APS en Colombia, es una estrategia que contempla tres componentes integrados e interdependientes: la acción intersectorial / transectorial por la salud, la participación social, comunitaria y ciudadana, y los servicios de salud. - Se ajusta al contexto político, económico y social del país.

La telesalud es un servicio que utiliza video llamadas y otras tecnologías para poder consultar con el médico u otro proveedor de atención médica desde el hogar en lugar de hacerlo en un centro médico

De acuerdo con el artículo 10 de la resolución 2569 de 2019, **la tele- orientación en salud** corresponde al conjunto de acciones que se desarrollan a través de tecnologías de la

información y comunicaciones para proporcionar al usuario información, consejería y asesoría en los componentes de promoción de la salud,

La telemedicina es el uso de la tecnología que permite a un paciente tener citas médicas (o visitas) con su médico u otro miembro de su equipo de atención médica. Se puede utilizar cuando el paciente y su médico no están en el mismo lugar.

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, reactivará todo el sistema de salud municipal partiendo de la INSTITUCIÓN INSTITUCIÓN PRESTADORA DE UDSAÚL, el hospital, será el centro de operaciones de una gran red digital de TELESALUD TELESALUD, con un equipo de profesionales que realizarán la atención en casa (APS), solo los casos necesarios se escalan a niveles superiores, esta atención integral puede identificar factores en el entorno de las familias que están incidiendo en la morbilidad de la enfermedad, es decir, se parte de la premisa que es mejor prevenir que curar.

ATENCION DE SALUD EN CASA

4.2.10. PROMOVER LA ACTIVIDAD CULTURAL, DEPORTIVA, RECREATIVA Y USO DEL TIEMPO LIBRE.

Entendamos los parámetros a promover:

Las actividades recreativas, artísticas y culturales ayudan a que el niño se pueda expresar de otras maneras, además, de contribuir al desarrollo de competencias para la vida como lo son: la creatividad, la imaginación, la expresión oral y la habilidad manual.

El tiempo libre puede ser bueno para la productividad, incluso, un breve tiempo de inactividad permite a nuestro cerebro consolidarse y organizarse. El tiempo de ocio nos permite reponer energías, recargarnos e incluso adquirir una nueva perspectiva cuando retomamos nuestras actividades habituales.

Las actividades culturales son eventos o reuniones que invitan a generar vínculos y unión entre miembros de una misma comunidad, y a la vez que son el canal que transmite las creencias, las costumbres, las tradiciones y los conocimientos de generación en generación

El tiempo libre es un conjunto de actividades que el individuo realiza para descansar, divertirse, desarrollar su participación social, voluntaria o libre, una vez que se ha liberado de sus obligaciones profesionales, familiares y sociales.

La principal diferencia entre estos dos terminos es que el ocio acarrea la realización de actividades recreativas o de entretenimiento. Al contrario, el tiempo libre es únicamente un marco temporal que no está sujeto a obligaciones personales. El ocio es el tiempo plenamente utilizado en el entretenimiento y recreación.

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, propone hacer de este segmento de relación humana uno de sus pilares, en el entendido que el ser humano de hoy esta muy congestionado por la presión de diversos factores como el consumismo, flagelos sociales diversos, ahora, la virtualidad que nos acerca de los lejanos y nos aleja de los cercanos, promoviendo presiones espirituales y mentales, enfermedad moderna del ser humano.

MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS, IMPLEMENTOS, ACTIVIDADES LUDICAS, BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE

4.2.11. PROMOVER LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Una atención integral desde la primera infancia implica respeto, amor, juegos, buena alimentación, ambientes seguros y apoyo emocional para niñas y niños.

La Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, atenderá este sector poblacional muy vulnerable, pero, además, es el segmento poblacional que asegura el futuro del municipio y del país, por lo tanto, debe ser atendido con dedicación y mucho amor.

PROTECCION EXTREMA, BUENA ALIMENTACION Y ESPACIOS LUDICOS

4.2.12. SERVICIOS PÚBLICOSPÚBLICOS.

4.2.12.1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE TELEVISIÓN Y RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

Los fines del MINTIC según la Ley 1341 de 2009, es garantizar el despliegue y el uso eficiente de la infraestructura y la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos escasos, se buscará la expansión, y cobertura para zonas de difícil acceso, en especial, beneficiando a poblaciones vulnerables.

EMISORA DIGITAL

4.2.12.2. LEY 1341/2009. PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTINUO Y DE CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN Y ACCESO A INTERNET.

El objetivo de la inclusión digital es conseguir que, por ejemplo, los mayores o aquellos con menor poder adquisitivo o con discapacidades motrices, intelectuales o audiovisuales no se queden fuera de un mundo que ofrece infinitas posibilidades.

La falta de acceso a dispositivos e Internet tiene consecuencias significativas en la vida de las personas. En el ámbito educativo, los estudiantes que no tienen acceso a Internet tienen menos oportunidades de aprender, de tener éxito académico y de una educación de calidad.

La Ley 1341 de 2009, rige a partir de su publicación en el Diario Oficial. - Modificada por la Ley 2108 de 2021, "Ley de Internet como servicio público esencial y universal" o por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Mi visión de desarrollo "HISPANIA EN FAMILIA", tiene a la conectividad como su principal fin, INTERNET GRATIS, define hoy el dinamismo del eje I transversal de esta propuesta.

La reactivación económica municipal tendrá un mayor dinamismo si se tiene cobertura, conectividad y velocidad suficiente.

INTERNET GRATIS

4.2.13. PROMOVER LA ATENCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.

El municipio o distrito podrá establecer convenios con facultades de medicina veterinaria o zootecnia, con el propósito de garantizar la asistencia veterinaria para los animales que se encuentren a su cuidado. (Ley 2054).

La ley 746 de 2002, rige a partir del 29 de enero de 2017. La presente ley tiene por objeto regular la tenencia de ejemplares caninos en las zonas urbanas y rurales del territorio nacional, con el fin de proteger la integridad de las personas, la salubridad pública y el bienestar del propio ejemplar canino.

El Código de Policía sobre las mascotas, en su artículo 117. Tenencia de animales domésticos o mascotas. Solo podrán tener como mascotas los animales así autorizados por la normatividad vigente. Para estos animales el ingreso o permanencia en cualquier lugar, se sujetará a la reglamentación de los lugares públicos, abiertos al público o edificaciones públicas.

Los cosos municipales son establecimientos destinados al albergue o tenencia transitoria de animales callejeros, y su esencia es facilitar el cumplimiento de la función policiva de competencia de los municipios para la vigilancia sobre uso de las vías y del espacio público.

MI visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, tiene a la población de animales de compañía, comúnmente llamadas mascotas, como un miembro más de la familia, y si el lema que caracteriza esta apuesta de desarrollo es el concepto de familia, desde hace algunos años en ámbitos como el jurídico, social y digital se ha popularizado el término **familias multiespecie**, para referirse a la amplia clasificación que existe de hogares donde se le da estatus de miembro de esta a los animales de compañía.

APOYO A LA ASOCIACION DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

4.2.14. VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

¿Cómo aplicar al subsidio de mejoramiento de vivienda 2023?

¿Cómo ser beneficiario de este subsidio?

Habitar la vivienda a intervenir.

Ser propietarios o poseedores de la vivienda con al menos cinco años de anterioridad a la postulación del subsidio.

La vivienda debe tener un valor inferior al tope de VIS (vivienda de interés social), de acuerdo con el avalúo catastral.

¿Qué incluye el mejoramiento de vivienda?

El Programa de Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de habitabilidad se enfoca a realizar mejoras locativas tales como; alistado, enchape de pisos y muros, pañetes, instalación de aparatos sanitarios, redes hidráulicas y sanitarias al interior de la vivienda.

Este programa responde a la política de Gobierno Nacional “Casa Digna, Vida Digna” una iniciativa que cuenta además con la participación del Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Agricultura. Para este fin, el DPS aporta 325 mil de los 600 mil mejoramientos que hacen parte de esta política, que atenderá las necesidades básicas habitacionales de la población más vulnerable del país en zona rural y urbana.

Según las condiciones de habitabilidad de los potenciales beneficiarios, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y las prioridades de intervención, los proyectos de mejoramiento de vivienda estructurados se desarrollarán de acuerdo con las siguientes modalidades:

Mejoramiento de unidades sanitarias, cocinas, habitaciones, pisos, cubiertas y modalidades especiales.

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, tiene a la vivienda como el espacio más importante de la familia, es el espacio donde se desarrollan las actividades del hogar, compuesto por los miembros de la familia desde el punto de vista de los muchos tipos de familia de hoy.

Se busca la construcción de por lo menos 50 viviendas nuevas de interés social y por lo menos 200 unidades de viviendas mejoradas.

4.2.15. TRANSPORTE PÚBLICO PÚBLICO.

El transporte público ayuda al desplazamiento de las personas de un punto a otro en un área de una ciudad, pagando cada persona una tarifa establecida dependiendo de su recorrido.

El transporte público en el municipio de Hispania amerita una apuesta integral desde el punto de vista de un servicio público, no solamente el atendido por vehículos públicos, también, la utilización de la espacialidad pública para su movilidad diferenciando bien estas movildades para hacerlas eficientes y dinámicas.

La movilidad peatonal, es en términos prácticos implica que los peatones logren llegar, ingresar, usar, salir, de los espacios de origen o destino referidos a intereses particulares.

El diseño universal aplicado a la movilidad peatonal tiene por objetivo principal simplificar la vida del peatón, es decir, la protección, principalmente, de los segmentos poblacionales más vulnerables en este sector, como son los adultos mayores, los niños y niñas, las personas con movilidad reducida, mujeres gestantes, por lo tanto, debe privilegiarse con espacios dignos, adecuados, y bien señalizados.

La movilidad en vehículos de tracción personal, clásicamente definidas como bicicletas, mono patines, patines, etc, estructurar un plan maestro de vías adecuadas para estas comúnmente llamadas ciclorutas, prioridad fundamental porque son vehículos priorizados en los planes de reducir el impacto del cambio climático.

Transporte vehicular, o vehículos movidos por combustible, a los que se les aplica el plan maestro de tránsito y transporte, actualizar el del municipio de Hispania a las condiciones actuales.

Transporte público, o aquel transporte que se utiliza por los usuario para el traslado urbano y rural, en el municipio de Hispania a cargo de la COOPERATIVA DE TRANSPORTETRANSPORTE DE HISPANIA, la cual se prioritariamente como economía solidaria y economía popular que es, como agremiación solidaria y como propietarios que tiene sus vehículos como su único sustento.

EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE HISPANIA

EL PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE HISPANIA

PROMOVER LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE TRASPORTE

4.3. TRANSFORMACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA.

La transformación productiva es un proceso que nace de la concertación y de la necesidad del desarrollo empresarial, en la búsqueda de beneficios comunes: la apertura de mercados, el aumento de la oferta exportable, con alto contenido de valor agregado, la generación de empleo, y en general, el crecimiento de la economía en un contexto general.

Se podría definir “estructura productiva” como el entramado resultante de la articulación de las diferentes actividades económicas (primarias, industriales y de servicios) de un país determinado, y que definen un modo de especialización determinado (un país exporta cierto tipo de bienes y servicios e importa otros).

La estructura económica trata de estudiar las posibles relaciones que presenta el conjunto de la economía, repartido por sectores. En este sentido, los expertos toman como

referencia la relación que presentan los tres sectores fundamentales de una economía: el sector primario, el secundario y el terciario

De hecho, a cierre de 2020, el PIB del sector secundario solo pesó el 11,7% del total y, en contraste, en 1983 pesaba el 26,2%. Hasta la década de 1960, la pequeña industria y las actividades artesanales representaban alrededor del 27% de la producción industrial total en el país.

Como programas de esta política pública de dinamización de la economía municipal, se encuentra las siguientes:

4.3.1. CONCURRENCIA FINANCIERA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD POR MEDIO DE LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMIA SOLIDARIA Y ECONOMIA POPULAR COMO APOYO A LA INDUSTRIALIZACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.

Este programa se refiere a la concurrencia de esfuerzos, es decir, la suma de esfuerzos para llevar a cabo las obras de infraestructura necesarias para lograr el bienestar de las familias de Hispania, que, en el fondo, atendiendo las familias se termina atendiendo todo el grueso de la población municipal.

Será la economía solidaria y la economía popular las organizaciones líderes del desarrollo de estas apuestas:

- **PROMOVER LA CONSTRUCCION DE 20 KILOMETROS DE PLACAHUELLA.**
- **PROMOVER LA CONSTRUCCION DEL SENDERO AMBIENTAL DEL RIO PEDRAL.**
- **PROMOVER LA CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE.**
- **PROMOVER EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ZONA INDUSTRIAL.**
- **PROMOVER LA CONSTRUCCION DEL PARQUE AMBIENTAL “CERRO DE LA CRUZ”**
- **PROMOVER LA TERMINACION EN SU COSNTRUCCION DEL CENTRO TURISTICO Y RECREATIVO “LA CUELGA”**
- **PROMOVER LA CREACION Y CONSTRUCCION DEL CENTRO POBLADO EL LLANETE**
- **PROMOVER LA CREACION Y CONSTRUCCION DEL CENTRO POBLADO LA SOFIA.**
- **PROMOVER LA REUBICACION DE LA ESPACIALIDAD PUBLICA DE VENTEROS AMBULANTES.**
- **PROMOVER LA COSNTRUCCION DE 500 METROS DE VIAS URBANAS**
- **PROMOVEER LA COSNTRUCCION DE LA PETAR DEL RIO PEDRAL.**
- **PROMOVER LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EXPOSICIONES.**

4.3.2. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA A TRAVÉS TRAVÉS DE LA REINDUSTRIALIZACIÓN Y BIOECONOMIA.

En sentido estricto, reindustrializar implica incrementar el peso del sector industrial en el PIB frente a la agricultura, la construcción y los servicios. Entonces, la política de Reindustrialización busca acelerar la transición energética, la des carbonización de la matriz productiva con tecnología y análisis permanentes de las dinámicas sectoriales y regionales, además, de diversificar, y diferenciar la oferta exportadora con bienes y servicios de mayor valor agregado.

La política es el conjunto de actividades que se asocian con la toma de decisiones en grupo, u otras formas de relaciones de poder entre individuos, como la distribución de recursos o el estatus.

Para alcanzar dicho desarrollo sostenible, la bio economía, que la FAO define como "la producción basada en el conocimiento y la utilización de recursos, procesos y métodos biológicos para proporcionar bienes y servicios de forma sostenible en todos los sectores económicos", se torna fundamental.

Una bio economía circular supone reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos mediante el fortalecimiento de las cadenas de valor, pero también mediante la búsqueda de nuevos usos para los alimentos que se pierden o se desperdician.

Los beneficios potenciales de la transición hacia una bio economía incluyen la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles, una gestión de recursos más sensata y la mejoría de la seguridad alimentaria.

La Comisión Europea señala que la bio economía comprende aquellas partes de la economía que utilizan recursos biológicos renovables de la tierra y el mar, como: cultivos, bosques, peces, animales y microorganismos para producir alimentos, materiales y energía, afectando lo mínimo el medio ambiente.

Mi visión de desarrollo "HISPANIA EN FAMILIA", tiene a la reindustrialización con base en la bio economía como un pilar de reactivación económica, se promoverá el desarrollo de una EMPRESA DE BIO INSUMOS AGROPECUARIO de características industriales con la que se atiende la demanda interna y atender la demanda externa.

- **PROMOVE LA CREACION DE LA INDUSTRIA DE BIOINSUMOS.**
- **PROMOVER LA CREACION DE LA INDUSTRIA DE TRASFORMACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.**

4.3.3. APOYO INTEGRAL AL SECTOR AGROPECUARIO.

4.3.3.1. VÍAS RURALES COMO APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA.

Los caminos rurales son rutas de bajo volumen de tránsito que enlazan localidades pequeñas. Son vías de acceso a bienes y servicios, como salud y educación para la población rural, y conectan a las explotaciones agrícolas, mineras y forestales con rutas y mercados regionales.

El gobierno nacional se refirió también a otros canales de financiación de proyectos municipales dispuestos por su Gobierno, entre ellos los relacionados con la Ley 1523 de 2012 (de gestión del riesgo de desastres), los de liberación de recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) y los de Ley de Regalías.

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, hará de las vías terciarias un escenario de movilidad de logística, además, promoverá el incremento del patrimonio familiar con la valorización del suelo por donde pasen estas vías mejoradas, entonces, las vías terciarias es un dinamizador de la economía en varios sentidos, externos, con el incremento de la productividad, interno, con el aumento del patrimonio de las familias, por lo tanto, el mejoramiento de los 40 kilómetros de malla vial que tiene Hispania es un objetivo alcanzable.

PROMOVER LA CONSTRUCCION DE 20 KILOMETROS DE VIAS EN PLACAHUELLA

4.3.3.2. DESARROLLO DE INFORMACIÓN AGROCLIMÁTICA.

Incorpora propiedades físicas de la atmósfera-superficie del terreno-suelo y de las interacciones vegetación-hidrología en la planeación y el manejo de los productos agrícolas.

La agro climatología es una ciencia que permite comprender la influencia que tienen los factores climáticos en la producción. Una vez conseguido este objetivo su aplicación garantiza la utilización racional de este conocimiento en la toma de decisiones de cara a la optimización de la planificación agrícola.

La Agro climatología o Climatología Agrícola se concibe como la Climatología aplicada a los efectos del clima sobre las actividades agrícolas en referencia a los cultivos cuyo medio externo en que desarrollan su vida los vegetales, es la atmósfera y el suelo (aire y tierra).

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, la agro climatología es un elemento necesario de información en tiempo real que de conocimiento como elemento en la productividad agropecuaria, por ejemplo, el fenómeno del niño y la niña, son efectos climáticos de alto impacto en este sector y la institucionalidad pública debe disponer de esta información para los productores.

4.3.3.3. ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA CON EL APOYO DE INSUMOS AGROPECUARIOS (ABONO GRATIS), COMO ATENCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA)

Los insumos agropecuarios son aquellos productos de origen natural, biotecnológico o químico, utilizados para promover la producción agropecuaria, así como para el diagnóstico, prevención, control, erradicación y tratamiento de las enfermedades, plagas, malezas y otros agentes nocivos que afecten a las especies animales y vegetales o a sus productos.

El objetivo de la presente ley es establecer el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, la Política Nacional de Insumos Agropecuarios y crear el Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios, así como establecer otras disposiciones para el buen funcionamiento del sector agropecuario y rural, en beneficio de los consumidores como de los productores del campo.

Finalmente, la normativa contempla el desarrollo de una plataforma digital para la comercialización de productos agrícolas, para la compra directa por parte de la ciudadanía de los productos y servicios ofrecidos por los pequeños y medianos productores agrícolas, que les permita ponerse en contacto con diferentes proveedores y la digitalización de las transacciones comerciales que permita acordar cadenas de comercialización entre proveedores, productores y consumidores.

“LEY 2183 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE EL SISTEMA NACIONAL DE INSUMOS AGROPECUARIOS, SE ESTABLECE LA POLÍTICA NACIONAL DE INSUMOS AGROPECUARIOS, SE CREA EL FONDO DE ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DECRETA:

CAPÍTULO I

Artículo 1.

Objeto. La presente ley busca establecer el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, la Política Nacional de Insumos Agropecuarios y crear el Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios,

así como establecer otras disposiciones para el buen funcionamiento del sector agropecuario y rural.

Artículo 2. Definición de Insumo Agropecuario: Todo producto de origen natural, biotecnológico o químico, utilizado para promover: la producción agropecuaria, así como para el diagnóstico, prevención, control, erradicación y tratamiento de las enfermedades, plagas, malezas y otros agentes nocivos que afecten a las especies animales y vegetales o a sus productos.”

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, con la promoción de su empresa de BIOINSUMOS, pondrá a disposición de los productores agropecuarios de los elementos necesarios para el desarrollo de su actividad, por ejemplo, a las familias cafeteras entregaremos el fertilizante necesario hasta 10 bultos de fertilizante por cada 6000 árboles de café que representan un promedio de los árboles sembrados por hectárea. Así se hará con los otros renglones agropecuarios con el fin de dinamizar la economía con base en ampliar la oferta exportadora del municipio de Hispania.

ABONO GRATIS COMO INSUMO AGROPECUARIO

4.3.3.4. PROMOVER INSTRUMENTOS PARA LA INCLUSIÓN FINANCIERA Y CREDITICIA DE LA ECONOMIA POPULAR, LA PROMOCIÓN DE FINANZAS VERDES, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.

La educación financiera es el conocimiento básico sobre los principales aspectos relacionados con el buen manejo del dinero. Consiste en comprender cómo generar ingresos a lo largo de tu vida, pagar tus deudas y aprovechar las oportunidades para lograr tus proyectos personales.

Un estudio de ONU encontró que 52% de las personas no usa ninguna herramienta financiera para planificar y controlar sus gastos. Colombia tiene un problema de educación financiera, que se vuelve más grave en épocas de altas tasas de inflación.

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, propone masificar el conocimiento financiero como el primer paso para que las personas participen en su propio desarrollo.

Grupo técnico de estímulo y apoyo a los emprendimientos de la economía popular

4.3.3.5. CRÉDITOS Y SEGUROS AGROPECUARIOS.

El seguro agropecuario protege el patrimonio del productor frente a riesgos tales como sequías, heladas, inundaciones, deslizamiento, plagas o enfermedades, entre otros.

Un derivado financiero es un producto financiero cuyo valor depende de la evolución del precio de otro activo, que se denomina activo subyacente. Estos activos subyacentes pueden ser un índice bursátil, acciones, valores de renta fija, divisas, materias primas, tipos de interés.

Los riesgos que estos inversores están tratando de evitar, mediante el empleo de estos instrumentos financieros, pueden ser los de variación de tipos de interés, fluctuaciones en la cotización de divisas y calificaciones crediticias.

Una cobertura con derivados, también conocida como cobertura con instrumentos derivados, se refiere a una estrategia utilizada por los inversores para protegerse contra el riesgo de fluctuaciones adversas en el precio de un activo subyacente.

Mi propuesta “HISPANIA EN FAMILIA”, promoverá la protección de la actividad agropecuaria asegurando su actividad y promoviendo las coberturas de riesgos al trámite de derivados financieros que se generen en el mercado de los productos COMO LAS VENTAS DE CAFÉ A FUTURO, producciones por la economía popular del municipio de Hispania.

4.3.3.6. APOYO A LA MUJER QUE ESTÉ VINCULADA CON LA ECONOMÍA DEL CUIDADO.

La economía del cuidado comprende todo el trabajo que se realiza de forma no remunerada en los hogares y el trabajo de cuidados que se realiza de forma remunerada en el mercado.

La sociedad del cuidado prioriza la sostenibilidad de la vida, articulando cuidados de las personas y del planeta. Es un camino para revertir la desigualdad social y de género en forma sinérgica con la dimensión ambiental y el desarrollo económico.

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, la mujer rural con un incentivo económico compensando justamente la economía del servicio que estas desarrollan para la sociedad.

4.3.3.7. PROMOVER EL RECAMBIO GENERACIONAL VINCULADO AL SECTOR AGROPECUARIO.

Promover el relevo generacional en el campo (proceso de traspasar la herencia física y cultural y la sucesión funcional a la nueva generación) puede ser una solución para atender esta problemática.

El relevo generacional tiene impacto en la supervivencia y crecimiento de los negocios familiares, es un proceso de transición en que se ceden responsabilidades de una generación a otra, por lo cual resulta ser definitivo para determinar el estancamiento, la inestabilidad o incluso la desaparición en el ámbito.

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, prioriza con el apoyo institucional municipal al joven o la mujer que se proponga como relevo generacional de la actividad agropecuaria en el municipio de Hispania.

4.5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

La sostenibilidad ambiental representa una forma de convivir en equilibrio con nuestro entorno y prevenir una escasez que puede poner en riesgo la humanidad, lo cual hace de este tema algo necesario para cada persona, organización y gobierno dentro del planeta.

4.4.1. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE LEÑA, CARBÓN Y RESIDUOS POR ENERGÉTICOS DE TRANSICIÓN.

La combustión incompleta de la leña que se utiliza para cocinar libera gas metano, óxido nitroso y aerosoles como el carbono negro. Además, cuando se recoge leña del bosque de manera insostenible se evita la regeneración de los bosques, responsables de la captura de dióxido de carbono.

Mi visión división de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, promoverá los fogones eficientes en el sector rural.

4.4.2. BASURA CERO.

El principio del Sistema de Gestión Basura Cero es proporcionar los criterios y aspectos generales para lograr el objetivo de gestión y manejo sostenible de residuos con el fin de minimizar la cantidad de residuos que se destinan a disposición final.

El concepto de Basura Cero se viene aplicando en el mundo hace cerca de 25 años, pero a Colombia llegó hace 5 años. En esencia, no es reducir a cero la generación de residuos, sino utilizar al máximo los resultantes en la cadena de producción y re introducirlos al ciclo productivo: la llamada economía circular.

La Ley de Basura Cero, busca sustituir aquellos productos de corta vida útil diseñados para ser de un solo uso y que por sus características son rápidamente desechados como residuos, por productos más durables en el medio que pueden ser reutilizados o en su caso aprovechados.

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, promoverá la buena disposición buena disposición de residuos sólidos urbanos con economía circular en los generadores de residuos, reciclaje de los elementos servibles, reutilizables y dispersión final adecuada de residuos no utilizables.

4.4.3. PROMOVER LOS BIOINSUMOS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO.

Son productos que se obtienen a partir del procesamiento de materia vegetal y del aislamiento y multiplicación de microorganismos. Éstos se utilizan con fines de fertilización y nutrición de las plantas y suelos, y dan como resultado una mejora en la calidad de los suelos.

El término “bio insumos” alude a los productos elaborados a partir de organismos benéficos tales como bacterias, hongos, virus, e insectos, o bien, a extractos naturales obtenidos de plantas, y que pueden ser utilizados en la producción agrícola para controlar plagas, o promover el desarrollo de las plantas.

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, promoverá una fábrica de BIOINSUMOS AGROPECUARIA, como apoyo a la producción agropecuaria eficiente y sostenible.

4.4.4. PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO. (REUBICACIÓN EN CENTROS POBLADOS)

La mitigación de riesgos es el esfuerzo por reducir la pérdida de vida y propiedad, patrimonio, reduciendo el impacto de los desastres. En otras palabras, la mitigación de riesgos evita que los peligros naturales se conviertan en desastres naturales, principio de sostenibilidad ambiental.

El desarrollo es sostenible cuando satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de los sistemas ambientales de satisfacer las necesidades futuras e implica tener en cuenta la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo.

El riesgo de desastre se deriva de procesos de uso y ocupación insostenible del territorio, por tanto, la explotación racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, constituyen características irreductibles de sostenibilidad ambiental y contribuyen a la gestión del riesgo y mitigación de desastres.

El Decreto 3888 de 2007, por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y contingencia para eventos de afluencia masiva de público y se conforma la comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones. El Estado colombiano estableció que todas las entidades públicas debían contar con políticas y sistemas para administrar riesgos mediante el Decreto 1537 de 2001.

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, plantea dinamizar la mitigación y protección del riesgo municipal en la vulnerabilidad que dejó “EL AZADÓN AZADÓN”, cafetero con la promoción de un sistema de cultura agrícola que imperó en el pasado, afectando sustancialmente, la fragilidad de nuestros suelos, acompañada a ésta, el cambio climático que cada vez más, se agudiza con la cantidad de agua lluvia que cae, fenómeno que profundiza el que estamos al lado de la selva chocoana, uno de los últimos bastiones ambientales del mundo, si bien, logramos la humedad constante que caracteriza la región, con el desequilibrio climático, se volverá un problema expresado en la frecuencia de avenidas torrenciales y desplazamiento de masas de suelo.

Mi visión de desarrollo “HISPANIA EN FAMILIA”, promoverá la atención e implementación de la prevención y mitigación del riesgo.

LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS, serán fortalecidos para cumplir con el apoyo necesario a esta misión.

SE PROMOVERÁ LA PROTECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE AMBIENTAL CERRO DE LA CRUZ

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE HISPANIA.
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
LEYDY MARIANA CORTÉS OCHOA ALCALDESA 2024- 2027